



DECRETO EXENTO N° 131 /  
 CAUQUENES, 12 ENE. 2023

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Memo N° 30 de fecha 06 de enero de 2023, de Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se solicita modificación presupuestaria, entre cuentas de Programas Sociales.
4. Certificado N°389 de fecha 10 de enero de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°62 de fecha 10 de enero de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa Plan Asistencial;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de atender a familias de escasos recursos; ya sean pobres o indigentes, respecto a la atención de necesidades básicas insatisfechas entregando ayudas sociales a familias que se encuentren en un estado de necesidad manifiesto y que no puedan ser solucionados por el grupo familiar.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 62 de fecha 10 de enero de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa Plan Asistencial.

**DECRETO:**

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°01/2023, de fecha 10 de enero de 2023, del programa "PLAN ASISTENCIAL", necesaria para la Modificación de Perfiles y/o funciones.
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N° I de los vistos precedentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDESA**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Plan asistencial)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.